

Servicio de Contratación

Exp. 0248 C.Sv. (2017) Suministro en régimen de arrendamiento de carrozas y el servicio de pasacalles de animación para la cabalgata de Rey Magos 2018 en el Término Municipal de Mijas.

DECRETO

En virtud de la Delegación de Competencias en Materia de Contratación efectuada por la Junta de Gobierno Local de acuerdo con la disposición adicional segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, en relación al expediente de contratación del suministro de referencia,

CONSIDERANDO

1. El Decreto de fecha 11 de diciembre de 2017 del Sr. Concejal Delegado de Contratación mediante el cual se aprueba el inicio del expediente de referencia, mediante procedimiento abierto, no sujeto a regulación armonizada, tramitación ordinaria, oferta económicamente más ventajosa y varios criterios de adjudicación, aprobándose el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, que rigen el procedimiento, iniciándose el procedimiento de licitación.
2. La publicación con fecha 15 de diciembre de 2017, en el BOPMA nº 238 del anuncio de la convocatoria y la publicación simultánea en el Perfil del Contratante de la página web municipal y en la Plataforma de Contratación del Sector Público, iniciándose el plazo de presentación de licitaciones hasta el 30 de diciembre de 2017.
3. La celebración con fecha 2 de enero de 2018 de Mesa de Contratación, de apertura del sobre 1, 2 y acuerdos que procedan, cuya acta es del siguiente tenor literal:

<< ACTA DE APERTURA DEL SOBRE 1, EN SU CASO APERTURA DEL SOBRE 2 Y ACUERDOS QUE PROCEDAN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO DE CARROZAS Y EL SERVICIO DE PASACALLES DE ANIMACIÓN PARA LA CABALGATA DE REYES MAGOS 2018, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MIJAS (EXP. 0248 C.SV.).

Siendo las catorce y veinte horas del día dos de enero de dos mil dieciocho, se constituye en la Sala de Juntas del Ayuntamiento de Mijas, la Mesa de Contratación que ha de proceder a la apertura del sobre 1, en su caso apertura del sobre 2 y acuerdos que procedan, en la contratación del suministro en régimen de arrendamiento de carrozas y el servicio de pasacalles de animación para la cabalgata de Reyes Magos 2018, en el Término Municipal de Mijas (exp. 0248 c.sv.), estando compuesta la misma por los siguientes miembros:

Presidente:

D. José Carlos Martín Torres – Órgano de Contratación.

Vocales Presentes:

*D. Francisco Javier Pérez Molero – Interventor General
D. José Almenara Caro – Titular de la Asesoría Jurídica.
D. Rafael Muñoz Gómez – Técnico Municipal Municipal.*

Secretario de la Mesa:

D. Carlos Alberto Díaz Soler – Funcionario Encargado del Servicio de Contratación.

De orden del Sr. Presidente se abre el acto y se procede a informar que a la presente licitación se ha presentado un licitador, de acuerdo con lo certificado por la Jefa de Atención Ciudadana responsable del Registro de Entrada y con los sobres recepcionados en este Servicio de Contratación. A continuación, se informa acerca de la documentación mínima a incluir en el sobre 1:

- Declaración responsable (Arts. 56,60,73,80,81,145,146 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público). **(modelo anexo II)**
- Declaración a efectos del art. 38 de la Ley de Integración Social de los Minusválidos. **(modelo anexo VI)**.
- Información de contacto.

Acto seguido se procede a la apertura del sobre 1 del único licitador que ha concurrido a la presente licitación, certificándose su contenido:

1. JUAN CARLOS YUDES LÁZARO (76750169-C): Documentación correcta.

Además incluye:

- Copia compulsada DNI licitador.
- Certificado positivo de la AEAT (12-12-17).
- Idem de la Seguridad Social (12-12-17).
- Idem de la Agencia Tributaria Andaluza (12-12-17).
- Certificado positivo de deudas a la Hacienda Local (12-12-17).
- Certificado AEAT sobre IAE.
- Copia certificado de seguro de RC hasta 1.000.000 €.

Acto seguido, se procede a la apertura del sobre 2, certificándose su contenido:

1. JUAN CARLOS YUDES LÁZARO (76750169-C):

- Presenta oferta económica por importe de 74.200 € IVA 21% excluido y resto de documentación técnica en formato papel, incluyendo un soporte digital (CD o DVD).

Se procede a trasladar al Técnico Municipal la documentación incluida en el sobre 2 para su valoración, emitiéndose informe del siguiente tenor literal:



INFORME DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA EL CONTRATO MIXTO PARA EL SERVICIO DE PASACALLES DE ANIMACIÓN Y SUMINISTROS EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO DE LAS CARROZAS PARA LAS CABALGATAS DE REYES DEL AÑO 2018

Vista la documentación aportada en el sobre 2 (Proposición económica, mejoras y resto documentación técnica) de la licitación 0248 C.S.V. contrato mixto para el servicio de pasacalles de animación y suministros en régimen de arrendamiento de las carrozas para las cabalgatas de reyes del año 2018, se informa lo siguiente:

Se han presentado una oferta para la realización del servicio y suministro:

1.- JUAN CARLOS YUDES LÁZARO.

Se aporta un Certificado de Solidez de las Carrozas firmado por técnico competente y visado por el Colegio oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos en el que se indican las características técnicas de las Carrozas.

En los certificados aparecen también los datos técnicos de los grupos electrógenos de las carrozas.

Se comprueba que la oferta presentada por el licitador cumplen los requisitos establecidos en el Pliego Técnico.

En relación al servicio se aportan fotografías en las que se describen los diferentes grupos de animación, en concreto se detallan un total de 12 grupos, con diferentes componentes y temáticas cada uno.

Se verifica que la oferta cumple los requisitos establecidos en el pliego de condiciones técnicas.

Y para que conste a los efectos oportunos, se firma el presente documento.

El Ingeniero Técnico Municipal

AYUNTAMIENTO
DE MIJAS JUAN
CARLOS ALARCON
ARAGON
02/01/2018
15:07:30

Juan Carlos Alarcón Aragón

*La Mesa de Contratación aprueba por unanimidad el anterior informe, y acuerda requerir al licitador de la oferta económicamente más ventajosa, **Juan Carlos Yudes Lázaro (76750169-C)**, por un importe de 74.200 € IVA 21% excluido, y 15.582 € de IVA al 21%, (89.782 € IVA incluido), para que dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de haber constituido la garantía definitiva procedente, debiendo aportar, así mismo, la documentación administrativa sustituida por la declaración responsable a los efectos del art. 146 del TRLCSP, previa comprobación del soporte digital incluido en el sobre 2 por parte del Servicio de Contratación.*

Se levanta la sesión cuando son las quince y ocho horas, lo que firman los miembros de la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretario de la Mesa Certifico.>>

4. Mediante Providencia del Órgano de Contratación de fecha 3 de enero de 2018 se requiere al licitador de la oferta económicamente más ventajosa **D. JUAN CARLOS YUDES LÁZARO (76750169-C)**, por un importe de 74.200 € IVA 21% excluido, y 15.582 € de IVA al 21%, (89.782 € IVA incluido), para que dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y de haber constituido la garantía definitiva procedente, debiendo aportar, así mismo, la documentación administrativa sustituida por la declaración responsable a los efectos del art. 146 del TRLCSP.

5. El informe del Funcionario Encargado del Servicio de Contratación de fecha 4 de enero de 2018 de comprobación de la documentación administrativa:



Servicio de Contratación
Exp. 0248 C.Sm. (2017) Suministro en régimen de arrendamiento de carrozas y el servicio de pasacalles de animación para la cabalgata de Reyes Magos 2018 en el Término Municipal de Mijas.
Asunto: Comprobación documentación administrativa.

INFORME

En relación con el expediente para la contratación del suministro de referencia, mediante Providencia del Órgano de Contratación de fecha 3 de enero de 2018, notificado a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, se requería al licitador propuesto como adjudicatario para que en el plazo de diez días hábiles presentara la documentación justificativa de haber constituido la garantía definitiva procedente, debiendo aportar, así mismo, la documentación administrativa sustituida por la declaración responsable a los efectos del artículo 146 del TRLCSP.

Una vez recibida la citada documentación, se procede a su comprobación, constatándose su contenido:

JUAN CARLOS YUDES LÁZARO (76750169-C), presenta:

- Justificante bancario de ingreso de la garantía definitiva de import 3.710,00 € y nº de operación 1201800000098, de las tasa asociada a la garantía por import de 46,38 € y de los gastos de publicación por importe de 133,17 €.
- Solvencia económica y técnica:
 - Copia modelo 347 (declaración anual de operaciones) años 2016, 2015, 2014, 2013, 2012.
 - Pago fraccionado del IRPF 2016 4t, 2015 4t, 2014 4t, 2013 4t, 2012 4t

Habiéndose comprobado la documentación administrativa aportada tanto en el sobre 1 como en la contestación al requerimiento, se considera que la misma es correcta.

Es todo cuanto ha de informarse, salvo mejor parecer fundado en derecho.

En Mijas, en la fecha indicada en la firma electrónica

EL FUNCIONARIO ENCARGADO DEL SERVICIO
Técnico Municipal

Firmado
Electrónicamente
AYUNTAMIENTO DE
MIJAS CARLOS
ALBERTO DIAZ
SOLER 04/01/2018
10:28:36

Fdo.: Carlos Díaz Soler

Código Seguro de Verificación: 11777074522626150373. Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). Autenticidad verificable en <https://sede.mijas.es/validacion>.

Código Seguro de Verificación: 11777074137035634060. Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). Autenticidad verificable en <https://sede.mijas.es/validacion>.

RESUELVO

Primero.- Aprobar el anterior acta e informe y adjudicar el contrato suministro en régimen de arrendamiento de carrozas y el servicio de pasacalles de animación para la cabalgata de Rey Magos 2018 en el Término Municipal de Mijas (exp. 0248 C.Sv.), a **D. JUAN CARLOS YUDES LÁZARO (76750169-C)**, por un importe de 74.200,00 € IVA 21% excluido, y 15.582,00 € de IVA al 21%, (89.782,00 € IVA incluido), de acuerdo al siguiente desglose:

- Suministro de carrozas: 34.500,00 € IVA 21% excluido (41.745,00 € IVA incluido).
- Servicio de pasacalles: 39.700,00 € IVA 21% excluido (48.037,00 € IVA incluido).

Segundo.- Disponer el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 31300/3380/22798 del Presupuesto de Gastos del año 2017, o aquella aplicación a la que corresponda, conforme a la estructura presupuestaria del Ayuntamiento, con documento RC con nº de operación 12017000061558.

Tercero.- Notificar la adjudicación a los candidatos que no han resultado adjudicatarios y simultáneamente, publicar la adjudicación en el perfil de contratante.

Cuarto.- Notificar a D. Juan Carlos Yudes Lázaro con D.N.I. nº 76750169-C la presente Resolución y citarle para la firma del contrato que tendrá lugar en el Excmo. Ayuntamiento de Mijas, no más tarde de quince días hábiles siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación por los licitadores y candidatos. No obstante podrá solicitar que el contrato se eleve a escritura pública, corriendo a su cargo los correspondientes gastos.

Quinto.- Comunicar los datos básicos del contrato al Registro de Contratos del Sector Público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 333 del TRLCSP.

En Mijas, en la fecha indicada en la firma electrónica
EL CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN

Digitally signed by MARTIN
TORRES JOSE CARLOS - DNI
27389195J
Date: 2018.01.04 11:23:21 CET